

lector. Un estudio muy nuevo y muy completo de Francesco Brandileone sobre *La "stipulatio" nell' età imperiale romana e durante il medio evo*, una monografía, que estimamos interesantísima, de Carlo Guido, *La "Manumissio in ecclesia"*; un estudio de Lattes: *La "Societas Magna Alamania" (sec. XIV-XVI)*, otro de Ruffini: *Il giureconsulto chierese Matteo Gribaldi Mofa e Calvino* y otro de Bognetti: *La condizione giuridica dei cittadini milanesi dopo la distruzione di Milano (1162-1167)* ocupan el texto de los dos fascículos, que van completados por una "Miscelanea" —notas breves— "Comunicazioni" —noticias de interés— y "Bolletino Bibliográfico", en el que se analizan las principales obras de Derecho italiano que van apareciendo.

Entre los proyectos de la *Rivista* están el de publicar una vez al año un apéndice bibliográfico de estudios y textos referentes a la historia del Derecho italiano aparecidos durante el año precedente, en Italia y en el extranjero. En él figurarán no sólo las obras especiales de historia jurídica, sino otros trabajos de historia política, literaria, etcétera, que puedan interesar, aunque sea indirectamente, a la historia del Derecho. De su información se han encargado distinguidos especialistas de diversas Universidades italianas. Igualmente anuncia la publicación de una Biblioteca de estudios y textos relativos a la historia del Derecho italiano, de la que aparecerán los dos primeros volúmenes en el presente año de 1928.

Esperamos sean pronto fructíferas realidades estos bellos proyectos. Y no dudamos que así sucederá, porque al frente de la *Rivista* figuran profesores tan avezados a estas lides y de tanto renombre como Nino Tamassia, Carlo Calisse, Francesco Brandileone, Mochi y Viora.

El ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL saluda fraternalmente a la *Rivista* y desea mantener con ella estrechas relaciones científicas y amistosas.

Nuestra sorpresa ante el caso Spann.

Pocos meses después de fallecido J. von Below, a mediados de 1928, publica O. Spann, profesor vienés, un folleto editado por Fischer, Jena, titulado *Nacimiento de la Sociología*. Spann y Fischer aseguran que se trata de una obra póstuma del preclaro maestro.

Nuestros lectores, dentro y fuera del país, recordarán que en el tomo III del ANUARIO se honraron nuestras páginas con un artículo titulado "Comienzo y objetivo de la Sociología", original de J. von Below. Antes de que el folleto aludido apareciese, varias revistas alemanas, entre otras la de la fundación Savigny hicieron mérito de este artículo.

Es lícito ignorar la existencia del ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL, para un extranjero, aun siendo académico; disculpable prescindir de recorrer la literatura del día de una revista especializada

del fuste de la *Zeitschrift für Rechtsgeschichte*; pero inconcebible asegurar en letras de molde el carácter póstumo de un escrito sin haberse cerciorado previamente de que lo es en efecto.

Quieren las relaciones espirituales una generosidad y una elevación que han de rebajar siempre el nivel mercantil. No será, por lo mismo, el ANUARIO el que convierta esta diáfana cuestión en un litigio. Antes que nada, por respeto al glorioso autor del trabajo, caballero intachable.

Pero ha de lamentar el ANUARIO, en voz alta, que personas relacionadas con von Below olviden tan pronto sus prácticas, sobre todo, después de haber sido correctamente prevenidas de su error.

En efecto, en agosto de 1928 acusó Spann recibo de una carta nuestra notificándole cuánto nos sorprendía su procedimiento, y, hasta la fecha, ha preferido callar ante el público.

Más le perjudica a él que a nosotros su silencio. A varios universitarios alemanes les ha producido estupor este caso. Nos basta confirmarlo, señor Spann.

La última lección del profesor E. Finke.

En 26 de julio último, al terminar el semestre de verano, leyó en Friburgo su última lección de cursos largos el maestro de aquella Universidad y de varios redactores del ANUARIO, Enrique Finke.

En plena actividad intelectual, solicitado por la conclusión de las obras que tiene entre manos, ha de reducir las horas de su enseñanza universitaria, de tantos frutos en su dilatada actuación.

Gracias a ello gozaremos de nuevos libros suyos, sin que sus oyentes se vean tampoco privados, en absoluto, de su magisterio.

En efecto; vencida la pertinaz dolencia que le tuvo postrado casi todo el estío, en septiembre mismo publicó el cuarto tomo de sus *Acta concilii constanciensis* (Münster, Regensber, 1928), conclusión de su magna obra, tan rica en revelaciones inéditas sobre aquella asamblea, a cuyo estudio ha dedicado Finke una buena parte de su vida fecunda. En el próximo número del ANUARIO nos ocuparemos del volumen ahora aparecido. No ha de tardar, seguramente, en concluir su colección de documentos aragoneses, otro de sus trabajos predilectos.

También confiamos que en plazo breve nos llegue la obra central de sus investigaciones, de la que ya nos ha ofrecido en sus lecciones tantos capítulos: la dedicada al estudio de las corrientes culturales e ideológicas de la Edad Media.

Sobre los momentos de su ocaso, en los enlaces con el Renacimiento, versaron sus últimas palabras desde la cátedra, palabras llenas de luz y de sugestivas intenciones, que oyeron con emoción sus oyentes, congregados en gran número para rendirle un nuevo tributo de gratitud y admiración.